

Cuarto.—El traslado del funcionario que se halle en el disfrute de vacaciones, permisos o licencias de enfermedad y embarazo, tendrá efectividad a partir de la finalización de éstas. El día de su incorporación cesarán en su anterior destino, disponiendo, a partir de ese momento, de tres días hábiles o un mes, de plazo posesorio.

Quinto.—*Recursos.* Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir

del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino anterior	Destino adjudicado
1	Lage Tesouro, Antonio	33.155.604	Primera Instancia e Instrucción números 1, 3 y 5 de El Vendrell (Tarragona).	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Ciutadella de Menorca (Balears).
2	Martínez Montero, Carlos Rodrigo ..	34.621.565	Reingresado.	Primera Instancia e Instrucción números 3 y 5 de Avilés y Pravia.
3	Cantón Rayado, Eduardo	17.143.727	Vigilancia Penitenciaria y Primera Instancia (Internamientos e Incapacidades) Zaragoza.	Instrucción números 3 y 9 de Zaragoza.
4	Rico Boquete, Rosa	76.319.743	Primera Instancia e Instrucción números 2 y 5 de Santiago de Compostela (La Coruña).	Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.
5	Lallana Dupla, María Teresa	16.009.905	Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.	Primera Instancia e Instrucción números 3, 4 y 7 de Leganés (Madrid).
6	Martínez Hernández, Antonia	10.572.902	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Mieres (Asturias).	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Grado (Asturias).
7	Herrero Ruiz, Alberto	12.721.108	Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar y Sepúlveda (Segovia).	Primera Instancia e Instrucción número 5 de Palencia y Carrión de los Condes (Palencia).
8	Sobrino Cortés, Yolanda	40.304.477	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Medio Cudeyo y Castro Urdiales (Cantabria).	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Laredo (Cantabria).
9	Escapa Garrachón, María del Mar ...	12.723.619	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Cervera de Pisuerga (Palencia).	Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Segovia.
10	Conejero Guillén, María del Carmen	74.175.168	Primera Instancia e Instrucción números 4, 5 y 6 de Orihuela (Valencia).	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de Talavera de la Reina (Toledo).

MINISTERIO DEL INTERIOR

20008 *ORDEN de 4 de octubre de 2001, del Ministerio del Interior, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, anunciado por el sistema de libre designación.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertado en convocatoria pública por Orden de 30 de agosto de 2001 «Boletín oficial del Estado» de 15 de septiembre,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá ser recurrida

potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20009 *ORDEN de 17 de octubre de 2001 por la que se dispone el cese de los Consejeros de los Consejos de la Música y de la Danza, nombrándose nuevos Consejeros.*

La reorganización del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música por Real Decreto 2491/1996 de 5 de diciembre

(«Boletín Oficial del Estado» del 20), y, como consecuencia de ello, el establecimiento de nuevas líneas de actuación del Organismo hacen necesaria una adaptación y renovación de sus órganos de asistencia y asesoramiento, regulados por la Orden de 11 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Por consiguiente, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, oídas las organizaciones más representativas de dichos sectores, así como de los Departamentos de Cultura de las Comunidades Autónomas, en uso de las facultades que tengo conferidas, vengo en disponer:

Primero.—El cese de todos los Consejeros del Consejo de la Música nombrados por Orden de 29 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre).

Segundo.—El nombramiento como Consejeros del Consejo de la Música de:

Don Carmelo Alonso Bernaola.
Don Alfredo Aracil Ávila.
Don Jorge Fernández Guerra.
Don Antonio Iglesias Álvarez.
Don Miguel Manzano Alonso.
Don Ernest Martínez Izquierdo.
Don Emilio Moreno Aguado.
Don Fernando Palacios Jorge.
Don José Vicente Pérez Ripoll.

Doña María de las Viñas Renedo Velasco. Asesora Técnico Docente de las Enseñanzas de Música y Artes Escénicas (a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa).

Don Lothar Siemens Hernández.
Don José Luis Turina de Santos.

Tercero.—El cese de todos los Consejeros del Consejo de la Danza nombrados por Orden de 29 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre).

Cuarto.—El nombramiento como Consejeros del Consejo de la Danza de:

Don Antonio García Santillana. «Antonio Márquez».
Don Rafael Maldonado Hinchado.
Doña Carmen Giménez Morte.
Doña Montserrat Colomé Pujol.
Doña Elvira Andrés Huerta.
Doña Laura Kumin.
Doña María José Ribot Manzano (La Ribot).
Doña Mónica Rodríguez Runde (10 & 10).
Doña Virginia Valero Alcaide.

Doña María de las Viñas Renedo Velasco. Asesora Técnico Docente de las Enseñanzas de Música y Artes Escénicas (a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa).

Lo que comunico a V.E. y a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20010 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 28 de septiembre de 2001 por la que se resuelve el concurso específico 3/2001 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 28 de septiembre de 2001 por la que se resuelve el concurso específi-

co 3/2001 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre, páginas 37947 y 37950, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, página 37947; puesto número de orden 7; columna, puesto de cese, denominación, donde dice: «Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Jefe Sección Técnica»; debe decir: «Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Jefe Sección Sistemas Informáticos».

En el mismo anexo, página 37950; puesto número de orden 29; columna, puesto adjudicado, denominación, donde dice: «MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector Técnico»; debe decir: «MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20011 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se corrigen errores de la de 14 de septiembre de 2001, por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 22 de septiembre, por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Página 35329, donde dice: «Consell Insular de Mallorca 0790101», debe decir: «Consell Insular de Mallorca 0790101 (Interventor Delegado)».

Página 35332, donde dice: «Ayuntamiento de Logroño 2600101», debe decir: «Comunidad Autónoma de La Rioja. Dirección General de Administración Local 2600101».

Página 35333, donde dice: «Ayuntamiento de Utiel 4674701», debe decir: «Ayuntamiento de Utiel 4674702 (Viceintervención)».

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

20012 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se dispone la publicación de las adjudicaciones y formalización de nombramientos efectuados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de 2001.*

Las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya han resuelto los concursos ordinarios de traslados convocados por Acuerdo del Consejo de Diputados de Álava de 20 de febrero de 2001, Orden Foral de Guipúzcoa de 16 de marzo de 2001 y Orden Foral de Vizcaya de 17 de abril de 2001, respectivamente, y han remitido las resoluciones correspondientes a esta Dirección General a través de la Dirección General de Administración Local del Gobierno Vasco, de conformidad, y a los efectos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 22 y